

**INFORME DE EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO CARDER CM 079-2025 INTERVENTORÍA DE OBRA**

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.”.

A las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2025, se realiza reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, designado a través de la Resolución No. 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el procedimiento de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS**, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
2. **LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
3. **LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ**, Secretaria General.
4. **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ**, Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

5. **JOSE WILLIAM VELEZ SANTA**, Profesional Especializado Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial. ¹

Invitados:

6. **STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO**, Profesional Especializada DG.

Se inicia la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 24 de septiembre de 2025 generado por el aplicativo SECOP II, en el cual se relacionan los datos de los proponentes que presentaron ofertas en el proceso de licitación pública, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INGENIERIA S.A.S.	INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	24/10/2025 2:44 PM	192.573.942 COP

a) **REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

El Comité Asesor y Evaluador procede a realizar la revisión de los requisitos habilitantes de los

documentos contenidos en las propuestas presentadas, así:

PROPUESTA No. 1 EN ORDEN DE PRESENTACIÓN

PROPONENTE: INGENIERYA S.A.S.	
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos y en el Capítulo Séptimo del Pliego de Condiciones	
Carta de presentación de la oferta	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Aporta carta de presentación suscrita por el representante legal de la sociedad INGENIERYA S.A.S. señor JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO.</p> <p>Aporta: Cédula de ciudadanía N° 14.882.178</p> <p>Diploma que le confiere el título de Ingeniero Civil, expedido el 20 de noviembre de 2004 por la Universidad Antonio Nariño.</p> <p>Matrícula de ingeniero civil No. 66202-106880 RIS expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 22/04/2004.</p>
Acreditación Mipymes Departamentales	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Aporta certificación expedida por el representante legal y contador público en el que acredita condición de Mipyme.</p>
Propuesta	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Presenta propuesta económica por la suma de \$159.937.547,00</p>
Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Aporta Formato Único de Hoja de vida DAFP Persona Jurídica, firmada por el Representante legal.</p> <p>Se evidencia relacionado la experiencia presentada para el proceso.</p>
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Aporta documentos soporte de la experiencia relacionada en el Formato Único de Hoja de vida DAFP.</p>
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	<p><u>CUMPLE</u></p> <p>Aporta documentos del representante legal de la empresa INGENIERYA SAS, JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO identificado con Cedula de ciudadanía No. 14.882.178 de Buga Valle,</p> <p>Tarjeta profesional como Ingeniero civil No.66202-106880 RIS del 22/04/2004.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA del 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Diploma como Ingeniero Civil, expedido por la Universidad Antonio Nariño el 20/11/2004.</p> <p>Diploma como Especialista en Interventoría de</p>



	Proyectos y Obras, expedida por la Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín el 23 de julio de 2010.
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	CUMPLE Aporta cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa INGENIERYA SAS, Ingeniero civil JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO identificado con Cedula de ciudadanía No. 14.882.178 de Buga Valle.
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	NO APLICA
Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	NO APLICA
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido en la Cámara de Comercio de Pereira. Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2021. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XVb2C9zBf3.
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	CUMPLE Aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, de fecha 15 de diciembre de 2025. Fecha de expedición: 15/12/2025. Fecha de renovación: 02/04/2025. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vvZTmKsV4Q
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	NO APLICA
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 6)	NO APLICA
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	CUMPLE Aporta RUT de INGENIERYA SAS (Persona Jurídica) NIT 901.507.519-6. Fecha de generación 15/12/2025.
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la	CUMPLE Aporta certificado de JOSE HERMIDES CASILIMAS



CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	BUENO expedido el 15/12/2025, como persona natural. Aporta certificado de INGENIERIA SAS BIC. identificado(a) con NIT. 9015075196 expedido el 15/12/2025, como persona jurídica. Verificados por la Entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO expedido el 15/12/2025, como persona natural. Aporta certificado de INGENIERIA SAS BIC. identificado(a) con NIT. 9015075196 expedido el 15/12/2025 Verificados por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO expedido el 23/10/2025, como persona natural. Verificados por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta certificado de JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO expedido el 23/10/2025, como persona natural. Verificados por la Entidad
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (VIGENTE), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal.	CUMPLE Aporta certificado de REDAM, del representante legal.
Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal), en este último caso deberá presentar las planillas con sus respectivos comprobantes de pago de los últimos seis meses.	CUMPLE Aporta certificación paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el representante legal JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO y la contadora MARLENY VARGAS RAMIREZ. Aporta cédula de ciudadanía del R.L y documentos de contadora: Cedula No. 41.889.497 de Armenia, Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de contadores No. 6132-T, Certificado antecedentes expedido el 22/09/2025.
Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.	NO APLICA
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	NO APLICA

Certificación bancaria no superior a 3 meses.	CUMPLE Aporta certificación bancaria, con fecha de expedición del 25 de septiembre de 2025
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Artículo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST):	CUMPLE Aporta certificación expedida por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA, el 22 de septiembre de 2025 con un porcentaje de implementación del SG-SST del 87.25%.

Contemplados en el punto 6 de los Estudios Previos y en el Capítulo Séptimo del Pliego de Condiciones		
Capacidad jurídica: Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.		CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido en la Cámara de Comercio de Pereira, en el que consta el objeto social relacionado. Fecha de matrícula: 01 de diciembre de 2021. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GtguDT4j4 Aporta certificación en donde manifiesta que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones derivadas de la ley.
Capacidad financiera	Índice de liquidez (Mayor o igual a 2,13)	CUMPLE Aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha de expedición del 15/12/2025. Renovado el 02/04/2025. CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2024 INDICE DE LIQUIDEZ : 26,02 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,03 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 665,05 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.
	Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0,54)	
	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual 5,96)	
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del patrimonio (Mayor o igual a 0,11)	CUMPLE Aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, con fecha de expedición del 15/12/2025. Renovado el 02/04/2025. CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORtÓ CON CORTE A 31/12/2024 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.
	Rentabilidad del activo (Mayor o igual 0,06)	

Idoneidad	CUMPLE	
<p>a) Persona Jurídica (Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Artículo 633 C.C.)</p> <p>Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá contar con certificado de constitución de la respectiva cámara de comercio mínimo de cuatro (4) años, verificable en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Importante: En caso tal que el representante legal no sea Ingeniero Civil, deberá presentar la propuesta avalada por un Ingeniero Civil, con experiencia general profesional mínimo de cuatro (4) años, para lo cual se adjuntará copia de la matrícula profesional y certificado expedido por el COPNIA. Este profesional debe hacer parte del personal de planta de la empresa como mínimo durante los últimos 2 años.</p>	<p>PERSONA JURIDICA</p> <p>Aporta Certificado de existencia y representación y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Pereira del 01/12/2025 (Vigente) de la empresa INGENIERYA SAS.</p> <p>En su objeto social se evidencia "A) la planeación, diseño, construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil, <u>Interventoría de obras civiles</u> y proyectos de consultoría".</p> <p>Fecha de matrícula: 03 de agosto de 2021. C</p> <p>ÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3GtguDT4j4</p>	

Experiencia:

Experiencia General:

El proponente deberá acreditar máximo un contrato ejecutado, cuyo objeto esté directamente relacionado con la interventoría de obras de Mitigación cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial 112.399 SMMLV.

Experiencia Específica:

El proponente deberá acreditar en máximo un contrato ejecutado, cuyo objeto o alcance sea LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, cuyas actividades relacionen mínimo 20.000 kg de estructura metálica o acero, utilizado directamente en la estructura del puente peatonal y, cuyo valor del contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial 112.399 SMMLV.

Si el proponente es plural, uno de los consorciados podrá acreditar la totalidad de la experiencia específica requerida.

Los contratos presentados deben estar inscritos correctamente como mínimo en el RUP en cinco (05) de los siguientes códigos:

- 77101600 Planeación Ambiental
- 77101700 Servicios de asesoría ambiental
- 77101800 Auditoría ambiental
- 77101500 Evaluación de impacto ambiental
- 77111600 Rehabilitación ambiental
- 72101500 Servicios de apoyo para la construcción
- 80111600 Servicios temporales de Ingeniería
- 81101500 Ingeniería civil y arquitectura
- 80101500 servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

NOTA: Para la acreditación de la experiencia general y experiencia específica deberá ser con certificados de interventoría diferentes. No se acepta el mismo certificado para acreditar las dos experiencias.

Las certificaciones de experiencia deberán contener mínimo la siguiente información:

- > Nombre de la entidad contratante.
- > Nombre e identificación del contratista.
- > Número del contrato
- > Objeto del contrato

6.5. Experiencia

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-15

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Versión: 15

Página: 46 de 61

- > Valor del contrato y las adiciones, si las hubo
- > Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- > Tiempo de ejecución.
- > Porcentaje de participación, en caso de que aplique.

CUMPLE

Aporta Formato de Certificado para acreditar experiencia "5.Experiencia del Proponente_INTER PUENTES", en la que se relacionan los siguientes certificados:

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA									
No. de Contrato	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Nombre del Contratista	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Valor del Contrato	Valor del Contrato	Valor del Contrato	Valor del Contrato
CONTRATO NO. 14 DE YUMBO 2017	29 DE DICIEMBRE DE 2017	29 DE DICIEMBRE DE 2017	CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56
CONTRATO NO. 15 DE YUMBO 2017	29 DE DICIEMBRE DE 2017	29 DE DICIEMBRE DE 2017	CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56	1.139.205,56

Nota: Este formato es personal, sea la información antes de la firma, y sea la información después de la firma.

Atestado:

Proponente: INTERVENTORIA SAS
NIT 901.142.392-1
R.L. JOSÉ VICENTE CARRASCO BUENO
C.C. No. 14.882.175 de Bogotá Valle

Código de Verificación Legal

EXPERIENCIA GENERAL

- Aporta certificado del Contrato No.2000.13.04.005-2017 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1",

Aporta acta de avance de obra- final donde se evidencian las actividades ejecutadas, Ejecutado por CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017 (conformación del consorcio: ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS 50%, AGUASANITARIAS SAS 50%) suscrito con la VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	CERTIFICADO 5000.06.10.268-2023	05/09/2017 Página: 1 de 4
-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------

EL SUSCRITO GERENTE DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017 identificado con NIT 901.142.392-1, integrado por ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 900.247.545-8 y una participación del cincuenta (50%), AGUASANITARIAS SAS con NIT. 816.000.029-3 y una participación del cincuenta (50%), cuyo representante legal es la ingeniera MARY LUZ QUINTANA RUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.109.147, ejecutó para la empresa el contrato de interventoría que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	2000.13.04.005-2017
FECHA DEL CONTRATO:	29 de diciembre 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017
OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1"
SUPERVISOR:	MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 660.478.560
VALOR ADICIONADO N°1:	\$ 317.148.194
FECHA CONTRATO ADICIONAL EN VALOR N°1:	Noviembre 27 del 2019
VALOR ADICIONADO N°2:	\$ 71.670.100
FECHA CONTRATO ADICIONAL EN VALOR N°2:	Diciembre 15 del 2019
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 1.049.296.854
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Quince (15) meses
CINCO (5) PLAZOS ADICIONALES:	17,4 Meses

➤ Firma del funcionario competente.

Nota 1: No se aceptan contratos de mano de obra, ni gerencia de proyectos.

Nota 2: En el evento en que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso de contratación, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato.

Nota 3: En caso de que el proponente relacione o anexe un número superior a DOS (2) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los DOS (2) primeros contratos relacionados en el Anexo 04 en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Anexo 04- Formato de presentación requisitos habilitantes

Nota 4: Para el presente proceso el o los integrantes del proponente plural que aporten la experiencia, deben tener un porcentaje de participación en Consorcio o Unión Temporal MINIMO del Treinta 30% cada uno.

Nota 5: Para evaluar la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales deberá relacionar en el Formulario "Experiencia del proponente" aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego y adjuntar los certificados de experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP.

Para precisar la experiencia habilitante, es obligatorio el diligenciamiento del "ANEXO - FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA", adjunto con el pliego de condiciones.

Si el proponente es plural, su experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

APLICACIÓN ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

En estricto cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme, podrán acreditar su experiencia habilitante así:

El proponente que cumpla con los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de

Por valor de \$1.049.296.854 (1.195,36 SMMLV)-
Porcentaje de participación 50%- 597.68 SMMLV

El valor del contrato aportado es superior al valor del presupuesto oficial 112.399 SMMLV.

Registrado en el RUP Experiencia No.64 y consecutivo No.064. Se evidencian los códigos 771016 -771017 -771018 -771015 -801116 -811015.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/12/2025 16:39:58
Recibo No. 5001939000 Valor 72000

CODIGO DE VERIFICACION v2Tmkxv4Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://rui.comfemarcas.com/verificadores.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

*** EXPERIENCIA No. 64

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064

CONTRATO CELEBRADO POR: 12 - SOCIOY ASOCIADOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS YUBBO 2017

AGUASANITARIAS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PEREIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 1195,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

• Aporta certificado del Contrato No. 1594-2015 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA SOLUCIÓN VIAL Y DE ACCESO AL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".

Ejecutado por CONSORCIO VÍAS PEREIRA 2015 (conformación del consorcio: INGENIERIA DE SERVICIOS LIMITADAS INSER LTDA 34%, AGUASANITARIAS SAS 33%, IVAN DARIO RAMIREZ CARDONA 33%) suscrito con la MUNICIPIO DE PEREIRA.

Versión: 2
Fecha: 08-09
Página: 1 de 10

CERTIFICADO

ALCALDIA DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA

Que el CONSORCIO VIAS PEREIRA 2015 identificado con NIT N° 900.827.800-0, celebró con el MUNICIPIO DE PEREIRA, el contrato que se describe a continuación:

El Consorcio está conformado de la siguiente manera:

CONTRATO DE	INTERVENTORIA N° 1594-2015
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS PEREIRA 2015
SUPERVISOR	JOHN HENRY MORA GALVIS
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA SOLUCION VIAL Y DE ACCESO AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 519.981.950.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 640.586.686.00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	7 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE MARZO DE 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN	05 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE REINICIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2015
PRORROGA N° 1	1 MES Y 15 DIAS CALENDARIOS
ADICION N° 1	\$ 91.688.854
PRORROGA N° 2	15 DIAS CALENDARIO
ADICION N° 2	\$ 28.915.842
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2015
CUMPLIMIENTO CALIDAD	BUENOS

LOS PROFESIONALES QUE LABORARON EN ÉSTA INTERVENTORIA FUERON:

Por valor de \$640.586.686 (994,15 SMMLV)-
Porcentaje de Participación 33%: 328,06 SMMLV

El valor del contrato aportado es superior al valor del presupuesto oficial 112.399 SMMLV.

compras públicas, y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Código: FO-12-15

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Versión: 15

Página: 47 de 61

públicas, deberá aportar máximo tres (3) contratos de obra ejecutados, cuyo valor conjuntamente considerados sea igual o superior a la cuantía establecida para el presente procedimiento contractual, con objeto y/o alcances que se relacionen con el objeto y/o alcances propuestos en el presente estudio previo. Los demás requisitos relacionados con experiencia específica y los códigos del clasificador de bienes y servicios quedarán iguales

ACTIVIDAD A ACREDITAR	CANTIDAD
Acero FY: 414 MPA D>1/4" CO+FI+AR Instalada en puente acceso (Concreto reforzado).	23.432,45 Kg

Registrado en el RUP Experiencia No.35 y consecutivo No.035. Se evidencian los códigos 771016 -771017 -771018 -771015 -801116 -801015.

 **CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 15/12/2025 - 15:39:58
Folio No. 5001939003, Valor 12000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vZTmkA V4Q
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://nlii.confecamaras.co/verificar/cv.php?tempresla=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera anónima, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR: 52 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS PEREIRA 2015 - AGUASANITARIAS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN DOLV: 1994,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33%

5.1.2. Técnico Condiciones Técnicas Exigidas - (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO				CUMPLE
PERSONAL	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Aporta los siguientes documentos del equipo de trabajo:</p> <p><u>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</u></p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO- CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">- Carta de compromiso/ oficio de intención suscrita por el profesional y el proponente el 19/12/2025.- Hoja de vida.- Copia cédula de ciudadanía No. 14.882.178 de Buga Valle.



Residente Interventoría Dedicación 100%	Ingeniero Civil especialista en Interventoría de proyectos y Obras	Experiencia profesional mayor o igual a 6 años contados a partir de la expedición del título como especialista	Debe acreditar haber participado en máximo un contrato cuyo objeto o alcance sea interventoría de obras PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES que relacione mínimo 20.000 kg de estructura metálica o acero utilizado directamente en la estructura del puente peatonal y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial
Asesor en Estructuras Dedicación 100%	Ingeniero Civil en diseño de estructuras	Experiencia profesional mayor o igual a (6) años, contados a partir de la expedición del título como especialista	Debe acreditar haber participado en un (01) contrato de interventoría cuyo objeto o alcance contemple la construcción de estructuras metálicas y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial
Asesor SISO/HSEQ Dedicación 100%	Profesional en salud ocupacional o profesional con postgrado en SST que cuenten con licencia vigente	Con experiencia general mayor o igual a 5 años, contados a partir de la expedición de la resolución o	Debe acreditar haber participado en máximo un contrato de interventoría cuyo objeto sea la construcción de estructuras metálicas y/o obras civiles y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial
Asesor en hidráulica Dedicación 100%	Ingeniero especialista en hidráulica Ingeniería sanitaria	Civil en y/o General mayor o igual a Dos (2) años contados a partir de la expedición del título como especialista	Haber participado en máximo un contrato de Interventoría a obras civiles cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial

El proponente deberá anexar los siguientes documentos del equipo de trabajo.

- a) Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional,
- b) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).
- c) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en caso de requerirse este nivel académico.
- d) Carta de compromiso suscrita ORIGINAL por cada uno de los profesionales y/o técnicos ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
- e) Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad competente.
- f) Hoja de vida

NOTA 1: Teniendo en cuenta que los profesionales acreditan oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún profesional podrá participar en varias propuestas, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La experiencia específica será válida, siempre y cuando haya sido adquirida con posterioridad a la obtención del respectivo título.

NOTA 3: Se permitirá que la certificación de la experiencia del profesional sea expedida por la autoridad competente en la cual éste haya prestado sus servicios, siempre y cuando dicha entidad sea, a su vez, la que haya ejecutado y/o liquidado el contrato de obra y/o interventoría correspondiente y dicha ejecución esté debidamente acreditada ante la entidad contratante.

En ese sentido, la certificación deberá estar acompañada de documentos soporte verificables, tales como: certificación suscrita por la empresa ejecutora, actas de ejecución o

- Diploma de Ingeniero civil del 20 de noviembre de 2004 Expedido por la Universidad Antonio Nariño.
- Tarjeta profesional No.66202-106880 del 22/04/2004 expedida por COPNIA. (20 años experiencia profesional).
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 15/12/2025.
- Acta de grado No.0284 de Especialista en Interventoría de Proyectos y Obras de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín, del 23 de julio de 2010.

Certificado Aporta certificado del Contrato No. 1594-2015 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA SOLUCIÓN VIAL Y DE ACCESO AL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".

Ejecutado por CONSORCIO VÍAS PEREIRA 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE PEREIRA.

En el certificado se evidencia la participación del profesional en el contrato de interventoría. y se evidencia la instalación de 23.432,45 Kg de acero para la construcción de puente peatonal.

INGENIERO ASESOR ELECTRICO: INGENIERO JORGE LUIS PINEDA MUÑOZ DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

ING. ASESOR HIDROSANITARIO: INGENIERO JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO DESDE 07 DE ABRIL DE 2015 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015

ING. ASESOR AMBIENTAL: INGENIERA LAURA MEJIA MORENO DESDE EL 11 DE MAYO DE 2015 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL CONTRATO N° 1616-2015, CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA SOLUCION VIAL Y DE ACCESO AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, FUERON

RECORD				
PUENTE ACCESO				
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN VUTE	m	\$	7.048	106,20 \$ 748.498
EXCMAT COMUN ABIERTO MEC	m3	\$	3.747	3.826,61 \$ 14.338.308
EXCMAT COMUN ABIERTO MAN	m3	\$	14.538	321,81 \$ 4.673.205
LEÑO COMP MATER SITIO MAN	m3	\$	17.028	1.112,18 \$ 18.938.244
ACERO FY414 MPA Ø 1/2" CONF+AR	kgf	\$	1.173	23.432,45 \$ 26.553.164
ZAPATA TIPO 2	m2	\$	499.654	29,71 \$ 14.545.848
SOLDADO CONC F'c=20,3 MPA	m3	\$	358.258	8,16 \$ 1.866.997
COLUMNAS TIPO 1	m2	\$	473.858	2,30 \$ 1.089.973

Versión: 2

CERTIFICADO

Fecha: 08-09

Página 5 de 10

ALCALDIA DE PEREIRA

ITEM	Un	Vr. Unit	Cant.	Vr. Parcial
ESTRIBO 21 MPA	m2	\$ 473.858	29,80	\$ 9.425.036
PANTALLA ESTRIBO 21 MPA	m2	\$ 641.773	1,24	\$ 795.799
VIGAS LATERALES PUENTE PEATONAL	m2	\$ 816.016	71,06	\$ 579.778.666
VIGA CENTRAL (PUENTE)	m2	\$ 627.186	2,58	\$ 1.619.139
TOPE 3/8"X60	m2	\$ 340.586	0,80	\$ 272.469
LOSA TABLERO PUENTE TIPO 3	m2	\$ 253.046	282,00	\$ 71.350.972
BASE APOYO NEOPRENO	m2	\$ 2.273.580	0,05	\$ 513.879
GEOTEXTIL ALTA DENSIDAD	m2	\$ 577.067	2,36	\$ 1.361.879
NEOPRENO A 50/50	m2	\$ 1.546.660	1,40	\$ 2.165.324
AFERRADO SU+TRAVESCO MAN	m3	\$ 58.542	42,57	\$ 2.515.500
ITEMS PACTADOS				

ASESOR EN ESTRUCTURAS

ASESOR EN ESTRUCTURAS- GUSTAVO

liquidación que permita verificar la participación del profesional en el proyecto certificado.

ADOLFO RESTREPO CADAVID- CUMPLE.

- Carta de compromiso/ oficio de intención suscrita por el profesional y el proponente el 19/12/2025.- Hoja de vida.
- Copia cédula de ciudadanía No. 10.019.601 de Pereira.
- Diploma de Ingeniero civil del 26/03/1999 Expedido por la Universidad Nacional de Colombia.
- Tarjeta profesional No.1720278115 CLD del 13/07/1999 expedida por COPNIA. (26 años experiencia profesional).
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 18/12/2025.
- Acta de grado No.1249 y diploma de Especialista en Estructuras de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, del 21 de junio de 2016.

Aporta certificado del Contrato No.2000.13.04.005-2017 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1".

Ejecutado por CONSORCIO INTERVENTORIA PTAR YUMBO 2017 suscrito con la VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP.

En el certificado se evidencia la participación del profesional en el contrato de interventoría. En el alcance se evidencia la ejecución e instalación de estructura metálica.

Aporta acta de liquidación del contrato No. 2000.13.04.005-2017.



Ing. Civiles

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL
CONSORCIO INTERVENTORIA PTAP YUMBO 2017

CERTIFICA QUE:

El ingeniero estructural GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GADAVID identificado con cédula de ciudadanía No. 10.019.001 de Pereira (Risaralda) se desempeña como ingeniero estructural - asesor, en el Contrato de Interventoría No. 2000.13.04.005-2017 que tiene como objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1"

A continuación, se detallan los aspectos contractuales.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	2000.13.04.005-2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA PTAP YUMBO 2017
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, ZONA NORORIENTAL - FASE 1
VALOR CONTRATO:	\$920.478.560.00
VALOR ADICIÓN 1:	\$317.448.184.00
VALOR ADICIÓN 2:	\$711.020.100.00
VALOR EJECUTADO:	\$1.048.206.854.00
PLAZO:	Quince (15) meses
PRORROGAS (S):	Diecisiete (17) meses
PLAZO FINAL:	Treinta y dos (32) meses
FECHA DE INICIO:	22 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 de diciembre de 2020

Hace parte de esta certificación, el acta de obra N°9 y final en ventuno (21) folios para sustento de actividades y cantidades ejecutadas en el contrato intervenido, y acta de liquidación del contrato de interventoría No. 2000.13.04.005-2017, en nueve (09) folios.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Pereira, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente,

ASESOR SISO/ HSEQ

ASESOR SISO/ HSEQ- JULIAN MAURICIO BERMUDEZ CARVAJAL- CUMPLE.

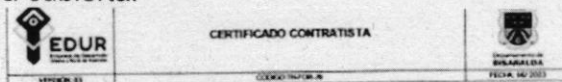
- Carta de compromiso/ oficio de intención firmada por el profesional 19/12/2025.- Hoja de vida.
- Copia cédula de ciudadanía No. 16.804.348 de La Victoria.
- Diploma y acta de grado No.22223 de Ingeniero industrial del 01/04/2011 Expedido por la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Tarjeta profesional No.66228-283843 RIS del 21/09/2014 expedida por COPNIA.
- Aporta acta de grado NO. 17 y diploma como especialista en seguridad y salud en el trabajo, expedido por la Universidad católica de Manizales el 27/07/2018 (7 años).
- Aporta resolución No. 73669 de 13/08/2018 donde se evidencia que el profesional se encuentra autorizado para prestar servicios a terceros en seguridad y salud en el trabajo en las áreas de Ingeniero industrial y con especialización en seguridad y salud en el trabajo. (7 años)

Aporta certificado del Contrato No.020 del 2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA EQUIDAD DEPARTAMENTO DE RISARALDA GRUPO 1: BELÉN DE UMBRÍA, URBANIZACIONES JAZMIN, MANANTIAL Y VILLA ALBA".

Ejecutado por ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE suscrito con la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y

RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA- EDUR.

En el certificado se evidencia la participación del profesional en el contrato de interventoría. El objeto obedece a interventoría al contrato de obras civiles y en el alcance se evidencia la ejecución e instalación de estructura metálica para cubierta.



EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - EDUR

CERTIFICA

El INGENIERO ADRIÁN CAMILO HERNÁNDEZ MANRIQUE, identificado con cédula No. 16.077.675 ejecuto el contrato de interventoría cuyo objeto fue: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA EQUIDAD DEPARTAMENTO DE RISARALDA GRUPO 1: BELEN DE UMBRIA, URBANIZACIONES JAZMIN, MANANTIAL Y VILLA ALBA, cumpliendo con todas las obligaciones pactadas, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 020 del 2018

OBJETO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA EQUIDAD DEPARTAMENTO DE RISARALDA GRUPO 1: BELEN DE UMBRIA, URBANIZACIONES JAZMIN, MANANTIAL Y VILLA ALBA
ENTIDAD CONTRATANTE	Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR
CONTRATISTA	VICTOR HUGO ZAPATA VHZ INGENIERIA SAS
INTERVENTOR	ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE MAYO DE 2019
SUSPENSION No. 01	27 DE MAYO DE 2019



PERSONAL PROFESIONAL QUE PARTICIPO EN EL PROYECTO:

CARGO	NOMBRES COMPLETOS	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE	30%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ	100%
ASESOR SOCIAL	LUISA FERNANDA BETANCOURTH SANCHEZ	40%
ASESOR AMBIENTAL	LINA MARIA HERNANDEZ ARDILA	35%
ASESOR SALUD OCUPACIONAL	JULIAN MAURICIO BERMUDEZ	35%
INSPECTOR DE OBRA	JULIO VICENTE MAYUZA	100%

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

ASESOR EN HIDRÁULICA

ASESOR EN HIDRÁULICA- DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ BEDOYA- CUMPLE.

- Carta de compromiso/ oficio de intención firmada por el profesional 19/12/2025.- Hoja de vida.
- Copia cédula de ciudadanía No. 1.055.837.643 de Aguadas Caldas.
- Aporta acta de grado No. 56220 y Diploma de Ingeniero civil del 16/10/2020 Expedido por la Universidad Antonio Nariño.
- Aporta libreta militar.
- Tarjeta profesional No.141037-0544755 RIS

del 27/11/2020 expedida por COPNIA. (5 años experiencia profesional).

- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA del 15/12/2025.
- Diploma de Especialista en ingeniería ambiental- área sanitaria de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, del 10/11/2022.

Aporta certificado del Contrato No.CMA-EAAR-21-2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 16 Y 20, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL- DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Ejecutado por CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA ROSA 2023 suscrito con la EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA antes AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP.

En el certificado se evidencia la participación del profesional en el contrato de interventoría a obras civiles.



**CONSORCIO INTERVENTORIA
SANTA ROSA 2023**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO
INTERVENTORIA SANTA ROSA 2023 IDENTIFICADO CON NIT 901.683.640-2

CERTIFICA QUE:

Que el personal que labora en el desarrollo del Contrato de Interventoría N° CMA-EAAR-21-2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 16 Y 20, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO DE RISARALDA", fue el siguiente:

PERSONAL PROFESIONAL DEL PROYECTO:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	José Hernán Casillas Bueno	14.882.178
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	Diego Alejandro González Bedoya	1.055.837.643
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	José Domingo Camacho Barrera	6.010.081
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Luis Alberto Bedoya Agudelo	10.083.146
ASESOR SST	Gildardo Jaramillo Usma	10.136.251
ASESOR SOCIAL	Alba Lucía Valencia Valencia	30.295.300
ASESOR AMBIENTAL	Gildardo Jaramillo Usma	10.136.251
ASESOR HIDRAULICO Y/O SANITARIO	Diego Alejandro González Bedoya	1.055.837.643
ASESOR EN VIAS	Iván Darío Ramírez Cardona	10.275.342

Hace parte de la presente certificación de personal, la certificación del Contrato de Interventoría N° CMA-EAAR-21-2022, emitido por la entidad contratante-empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. (antes Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP), el cual consta de nueve (09) folios, y en el que se pueda evidenciar cantidades y descripción de techos, valor y demás datos del contrato.

La anterior certificación se expide en Pereira Risaralda a los dos (02) días del mes de mayo del 2025.


AMINTA ROJAS VARGAS
Representante Legal Suplente.
CONSORCIO INTERVENTORIA SANTA ROSA 2023.



La Directora Técnica Jurídica de Empresas Públicas de Risaralda S.A. E. S. P., en uso de sus facultades y en especial las conferidas por medio de la resolución N° 23 del 2024 del 10 de abril del 2024, *Por medio de la cual se hace una delegación de funciones en materia administrativa*, suscrita por la Gerente General y Representante Legal de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E. S. P., en concordancia con los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículos 5, 10 y 11 de la Ley 489 de 1998.

CERTIFICA

Que, una vez revisado el archivo de Empresas Públicas de Risaralda S.A. E. S. P., se constató que el Consorcio Interventoría Santa Rosa 2023, NIT: 901.683.660-2, representado legalmente por el ingeniero José Herminio Casillas Bueno, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.882.178, ejecutó para esta Empresa el siguiente contrato de Interventoría:

CONTRATO	CMA-IAAR-21-2022
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 16 Y 20, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
CONTRATANTE	Empresas Públicas de Risaralda S.A. E. S. P. (antes Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP)
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA ROSA 2023
NIT DE LA ENTIDAD	901.683.660-2
R. LEGAL - CONTRATISTA	JOSÉ HERMINIO CASILLAS BUENO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.882.178 de Buga (Vale) PA-FA-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COR N° 13290 del 28 de septiembre de 2022 PA-FA-OTROS RECURSOS COR N° 13289 del 28 de septiembre de 2022 2.3.2 GZ.A.S. COR N° 11 del 04 de enero de 2023. PA-FA-OTROS RECURSOS CDR Y FECHA: No. 15515 DEL 29/08/2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	

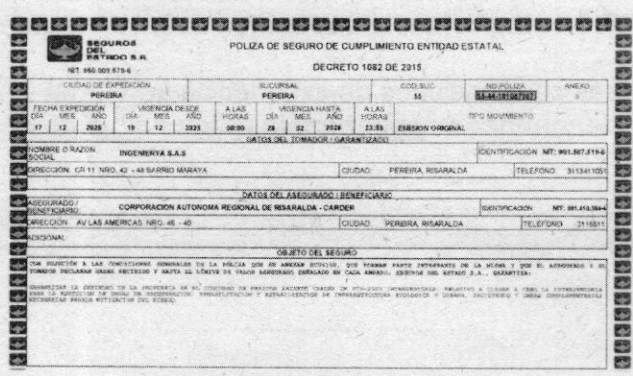
Contemplados en el punto 10 de los Estudios Previos y en el Capítulo Quinto del Pliego de Condiciones

CUMPLE

Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 55-44-101087067 expedida por Seguros del Estado de Colombia, suscrita por el proponente INGENIERYA SAS.

Garantía: Seriedad del Ofrecimiento 10% del valor del valor de la oferta.

Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).



Validada en la página de la Aseguradora.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluada la propuesta presentada por el oferente en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por los oferentes en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
INGENIERYA S.A.S.	HABILITADA por cumplimiento de requisitos habilitantes

Teniendo en cuenta que el oferente **INGENIERYA S.A.S.**, fue habilitado, se procede a la aplicación de los parámetros generales de evaluación y calificación de la siguiente manera:

APLICACIÓN DE LOS PARAMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, se determina la oferta más favorable con base en los siguientes factores de selección:

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<i>Experiencia Especifica del proponente</i>	38.5 Puntos
<i>Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo</i>	50 Puntos
<i>Apoyo a la Industria Nacional</i>	10 Puntos
<i>Vinculación personal discapacitado</i>	1 Punto
<i>Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres</i>	0,25 Puntos
<i>Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia</i>	0,25 Puntos
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS

8.1.1. Experiencia específica del proponente (Máximo 38,5 puntos).

Las certificaciones de experiencia **adicional** se deberán **adjuntar en un archivo denominado “experiencia adicional” o de nombre similar.**

REQUISITO	PUNTOS	INGENIERYA S.A.S.
-----------	--------	-------------------

<p>El proponente que presente cuatro o más certificaciones adicionales de contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcances sean relacionados con el objeto y/o alcances establecidos en los estudios previos, asociados a procesos INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/O ESTABILIZACIÓN, cuyo valor individual sea mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial</p>	<p>38.5</p>	<p>38,5 PUNTOS</p> <p>Aporta relación de los contratos y certificaciones adicionales.</p> <table><tr><th colspan="4">RELACION EXPERIENCIA:</th></tr><tr><th>CONSECUTIVO RUP</th><th>Nº CONTRATO</th><th>OBJETO CONTRATO</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th></tr><tr><td>20</td><td>CVC N-009 de 2006</td><td>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CASERITA MUNICIPAL DEL CENTRO VALLE DEL CAUCA Participación: 80% (274.800.000 C.O.)</td><td>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA</td></tr><tr><td>28</td><td>1771 DE 2011</td><td>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA Valor del contrato: \$ 208.743.807 (208.743.807 C.O.)</td><td>PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA</td></tr><tr><td>38</td><td>1983-2015</td><td>REALIZADA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAISAJISMO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA</td><td>MUNICIPIO DE PEREIRA</td></tr></table> <p>Carrera 11 No 42-48 Barrio Moravia, Pereira-Risaralda- CO. Teléfono: + (57) (0) 8299016 - E-mail: ingenieroscarder@gmail.com</p> <table><tr><th>CONSECUTIVO RUP</th><th>Nº CONTRATO</th><th>OBJETO CONTRATO</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th></tr><tr><td></td><td></td><td>DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, MEDIANTE CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS, BASO EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. Valor del contrato: \$ 409.073.200 (409.073.200 C.O.) Participación: 80% (327.258.560 C.O.)</td><td></td></tr><tr><td>38</td><td>CMC-EA-01 21-2022</td><td>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRETERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE SANTO ROSA - CAJALI, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Valor del contrato: \$20.757.500 (20.757.500 C.O.) Participación: 80% (16.606.000 C.O.)</td><td>EMPRESAS PUBLICAS DE BARRIO DE LA ESPERANZA</td></tr></table> <p>Para constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.</p>	RELACION EXPERIENCIA:				CONSECUTIVO RUP	Nº CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	20	CVC N-009 de 2006	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CASERITA MUNICIPAL DEL CENTRO VALLE DEL CAUCA Participación: 80% (274.800.000 C.O.)	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	28	1771 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA Valor del contrato: \$ 208.743.807 (208.743.807 C.O.)	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA	38	1983-2015	REALIZADA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAISAJISMO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	MUNICIPIO DE PEREIRA	CONSECUTIVO RUP	Nº CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE			DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, MEDIANTE CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS, BASO EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. Valor del contrato: \$ 409.073.200 (409.073.200 C.O.) Participación: 80% (327.258.560 C.O.)		38	CMC-EA-01 21-2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRETERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE SANTO ROSA - CAJALI, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Valor del contrato: \$20.757.500 (20.757.500 C.O.) Participación: 80% (16.606.000 C.O.)	EMPRESAS PUBLICAS DE BARRIO DE LA ESPERANZA
RELACION EXPERIENCIA:																																		
CONSECUTIVO RUP	Nº CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE																															
20	CVC N-009 de 2006	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CASERITA MUNICIPAL DEL CENTRO VALLE DEL CAUCA Participación: 80% (274.800.000 C.O.)	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA																															
28	1771 DE 2011	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA Valor del contrato: \$ 208.743.807 (208.743.807 C.O.)	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA																															
38	1983-2015	REALIZADA LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAISAJISMO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	MUNICIPIO DE PEREIRA																															
CONSECUTIVO RUP	Nº CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE																															
		DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD, MEDIANTE CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS, BASO EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. Valor del contrato: \$ 409.073.200 (409.073.200 C.O.) Participación: 80% (327.258.560 C.O.)																																
38	CMC-EA-01 21-2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE AGUAS Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LA CARRETERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 18 DEL MUNICIPIO DE SANTO ROSA - CAJALI, DEPARTAMENTO DE RISARALDA Valor del contrato: \$20.757.500 (20.757.500 C.O.) Participación: 80% (16.606.000 C.O.)	EMPRESAS PUBLICAS DE BARRIO DE LA ESPERANZA																															
<p>El proponente que presente tres certificaciones adicionales de contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcances sean relacionados con el objeto y/o alcances establecidos en los estudios previos, asociados a procesos INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/O ESTABILIZACIÓN, cuyo valor individual sea mayor o igual a 2 veces el presupuesto oficial</p>	<p>25.5</p>																																	
<p>El proponente que presente dos certificaciones adicionales de contratos ejecutados cuyo objeto y/o alcances sean relacionados con el objeto y/o alcances establecidos en los estudios previos, asociados a procesos INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/O ESTABILIZACIÓN, cuyo valor individual sea mayoro igual a 2 veces el presupuesto oficial</p>	<p>13</p>																																	
<p>PUNTAJE MÁXIMO</p>	<p>38,5</p>	<p>38,5 PUNTOS</p>																																

8.1.2. Formación y Experiencia del equipo de trabajo (Máximo 50 puntos)

AREA	Profesión	Experiencia Profesional en años	Puntaje	INGENIERYA S.A.S.
Residente de interventoría	Ingeniero Civil especialista en especialista en Interventoría de proyectos y	Mayor a 6 años hasta 9 años	7.5	Aporta hoja de vida y soportes de profesional JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO, Con experiencia profesional superior a 10 años.



	Obras. Contados a partir de la expedición del título como especialista.	Mayor o igual a 10 años	15	(DESDE EL 23/07/2010) 15 puntos
Asesor en Estructuras	Ingeniero Civil especialista en diseño de estructuras.	Mayor a 6 años hasta 7 años	5	Aporta hoja de vida y soportes de profesional GUSTAVO ADOLFO RESTREPO CADAVID, Con experiencia profesional superior a 7 años. (DESDE EL 25/08/2016) 10 puntos
	Contados a partir de la expedición del título como especialista.	Mayor o igual a 7 años	10	
Asesor SISO/HSEQ	Profesional en salud ocupacional o profesional con postgrado en SST que cuenten con licencia vigente	Mayor a 5 años hasta 6 años	5	Aporta hoja de vida y soportes de profesional JULIAN MAURICIO CARVAJAL, Con experiencia profesional superior a 6 años. (DESDE EL 13/08/2018) 10 puntos
	Contados a partir de la expedición de la resolución	Mayor de 6 años	10	
Asesor Hidraulico	Ingeniero Civil especialista en hidráulica y/o Ingeniería sanitaria.	Mayor a 2 años hasta 3 años	7.5	Aporta hoja de vida y soportes de profesional DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ BEDOYA, Con experiencia profesional superior a 3 años. (DESDE EL 10/11/2022) 15 puntos
	Contados a partir de la expedición del título como especialista.	Mayor de 3 años	15	
PUNTAJE TOTAL			50	50 PUNTOS

8.1.3. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	INGENIERYA S.A.S.
Oferente nacional	10 puntos	10 PUNTOS Acredita apoyo a la industria nacional
Oferente extranjero	5 puntos	
Total puntos	10 puntos	10 PUNTOS

8.1.4. Trabajadores con discapacidad (Máximo 1 punto)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.	INGENIERIA S.A.S.
Entre 1 y 30	1	
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	0 PUNTOS

8.1.5. Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	INGENIERIA S.A.S.
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos	0,25 PUNTOS Acredita participación de emprendimientos y empresas de mujeres
Total puntos	0,25 puntos	0,25 PUNTOS

8.1.6 Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia (0,25 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	INGENIERIA S.A.S.
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0,25 puntos	0,25 PUNTOS Acredita MiPymes domiciliadas en Colombia
Total puntos	0,25 puntos	0,25 puntos

CONSOLIDADO

CRITERIO DE ASIGNACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	INGENIERIA S.A.S.
Experiencia Especifica del proponente	38.5 Puntos	38.5 Puntos
Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	50 Puntos	50 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos	10 Puntos
Vinculación personal discapacitado	1 Punto	0 PuntoS
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos	0,25 Puntos
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0,25 Puntos	0,25 Puntos
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100 PUNTOS	99 PUNTOS

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos **CARDER CM 079-2025 INTERVENTORÍA DE OBRA**, cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS



COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO.”. al proponente **INGENIERIA S.A.S.**, identificado con NIT.: 901507519-6 representado legalmente por el señor **JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.882.178 expedida en Buga, con un puntaje total de 99 puntos de 100 posibles y con propuesta económica por un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$159.937.547,00,00) M/CTE, los cuales serán ejecutados por el término de ciento cinco días (105) días calendario.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 16:00 del día 19 de diciembre de 2025.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

LUIS ALBERTO SILVA JARAMILLO
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
Secretaria General.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Profesional Especializado Subdirección Gestión Ambiental Sectorial

STEFANY SANCHEZ OVIEDO
Profesional Especializada DG